



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 256-2023-FE-UNAP

Iquitos, 8 de agosto del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 193-2023-UNAP-FE-CGT, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ACTITUD HACIA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO IVÁN VÁSQUEZ VALERA IQUITOS 2022**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en sesión extraordinaria del 02 de agosto del 2023, a horas 10:00a.m., se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. (Miembro) y Mc. Ernesto CONCHA LA TORRE, Mgr. (Miembro), del Informe Final de Tesis “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ACTITUD HACIA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO IVÁN VÁSQUEZ VALERA IQUITOS 2022**” presentado por el bachiller **RAY CRISTHOPER SAAVEDRA CAREY**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 026 y Folio 16, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ACTITUD HACIA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO IVÁN VÁSQUEZ VALERA IQUITOS 2022**” presentado por el bachiller **RAY CRISTHOPER SAAVEDRA CAREY**, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra.	- Miembro
Mc. Ernesto CONCHA LA TORRE, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autora, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

Correo:enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe